

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario: **360 Atención para el Desarrollo de Migrantes**

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	<b>Equidad de oportunidades</b>	Unidad Presupuestal	<b>Secretaría de Desarrollo e Integración Social</b>
Programa sectorial	<b>Desarrollo e integración social</b>	Unidad Responsable	<b>Secretaría de Desarrollo e Integración Social</b>
Temática sectorial	<b>Migración</b>	Unidad Ejecutora del Gasto	<b>Instituto Jalisciense para los Migrantes</b>

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo**, **Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

**OD18. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.**

**OD1806. Impulsar el desarrollo integral y participativo de la población indígena.**

*OD1806E4. Garantizar los derechos humanos de las comunidades indígenas con especial enfoque en los jornaleros agrícolas y migrantes.*

*OD1901E6. Fortalecer lazos y derechos con las comunidades extranjeras inmigrantes que residen, visitan o transitan el territorio jalisciense.*

*OD1902E1. Impulsar la consolidación de redes sociales transnacionales de los migrantes.*

*OD1902E2. Impulsar mecanismos de participación ciudadana y representación política en el estado para los migrantes jaliscienses en el exterior.*

*OD1902E3. Acrecentar e institucionalizar las relaciones con los clubes de migrantes y otras organizaciones de jaliscienses en el extranjero.*

*OD1903E1. Desarrollar programas de vinculación y cooperación con la comunidad de migrantes jaliscienses.*

*OD1903E2. Generar programas para atender el retorno de migrantes en las diferentes regiones del estado.*

*OD1903E3. Garantizar el respeto de los derechos de las personas migrantes que retornan.*

**OD19. Promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos, y fomentando su organización e inserción comunitaria.**

**OD1904. Garantizar los derechos de los migrantes y sus familias.**

*OD1904E1. Armonizar la legislación estatal con la legislación federal aplicable.*

*OD1904E3. Brindar atención integral a migrantes indígenas en áreas metropolitanas de Jalisco.*

*OD1904E4. Esclarecer las obligaciones de los tres órdenes de gobierno con respecto a la protección de derechos de las personas migrantes.*

*OD1904E5. Atender a las personas migrantes que sean víctimas de la violación de sus derechos humanos.*

*OD1904E6. Fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes.*

*OD1904E7. Informar sobre programas de apoyo para migrantes y sus familias.*

**OD26. Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.**

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

## 360 Atención para el Desarrollo de Migrantes

**OD26O2. Erradicar la violencia y la discriminación en todas sus modalidades, particularmente la ejercida hacia los grupos vulnerables.**

*OD26O2E5. Incrementar la vigilancia de las autoridades que interactúan con los migrantes y asegurar la atención oportuna a sus quejas y denuncias.*

**OD8. Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas**

**OD8O1. Ampliar y mejorar la oferta de financiamiento en condiciones adecuadas para los proyectos productivos.**

*OD8O1E5. Impulsar el financiamiento de empresas de migrantes internacionales de retorno.*

### Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

### Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la promoción del bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos, y fomentando su organización e inserción comunitaria, mediante la generación de acciones para el desarrollo social y económico de los jaliscienses migrantes coordinadas a través del Instituto Jalisciense de Migrantes.

Alineación al Programa  
Presupuestario Federal

020 Desarrollo Social, 023  
Provisiones Salariales y Económicas

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

Si

Presupuesto Aprobado

\$0.00

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es:     Mejorable     En riesgo     Grave

### Comportamiento y Evolución del problema

La migración de mexicanos hacia los Estados Unidos es un fenómeno con una larga historia en nuestro país que ha venido adquiriendo proporciones masivas en décadas recientes, con repercusiones socioeconómicas, políticas y culturales en ambos lados de la frontera. Jalisco es la tercer entidad federativa que aporta en mayor medida a la población migrante de México a su vecino país del norte, ya que de los 11.1 millones de migrantes nacidos en México que habitan en Estados Unidos, el 12.8% los aporta Jalisco, es decir, un millón cuatrocientos mil jaliscienses.

El programa Atención para el Desarrollo de Migrantes busca atender los siguientes elementos: 1) La protección de los jaliscienses radicados en el Extranjero. 2) Vinculación e impulso para el desarrollo de los jaliscienses en el exterior. 3) Integración social de los jaliscienses repatriados.

### Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a Migrantes en Retorno y en Tránsito en el Estado de Jalisco, así como a Jaliscienses en el Exterior, a través de la generación de:

- 15,000 migrantes en retorno e integrantes de familias que reciben remesas, apoyados. • 100% de adultos jaliscienses en retorno que fueron canalizados por la Delegación Estatal del Instituto Nacional de Migración al Instituto Jalisciense de Migrantes, apoyados. • 100% de niños migrantes jaliscienses sin compañía canalizados al Instituto Jalisciense de Migrantes atendidos y derivados a las dependencias correspondientes.
- 100% de solicitudes de atención realizadas por jaliscienses en el exterior al Instituto Jalisciense de Migrantes, atendidas. • 100% de solicitudes de atención realizadas por migrantes en tránsito en el Estado de Jalisco al Instituto Jalisciense de Migrantes, atendidas.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de apoyos a Migrantes en Retorno y en Tránsito en el Estado de Jalisco, así como a Jaliscienses en el Exterior, tales como:

- Apoyos económicos a través de transferencias monetarias sin retorno para la generación de actividades productivas, asistenciales o para el mejoramiento de la vivienda. • Apoyos en especie a través de asesorías en temas migratorios. • Apoyos en especie a través de atención y derivación a las dependencias correspondientes para su reinserción a la sociedad. • Apoyos económicos a través de transferencias monetarias sin retorno para el pago de traslados de restos de jaliscienses fallecidos en el exterior. • Apoyos en especie a través de asesorías otorgadas a padres jaliscienses deportados para que puedan realizar el trámite que les permita retornar a sus hijos que se encuentran aún en el extranjero.
- Apoyos en especie a través de la realización de actividades en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, con Dependencias u Organismos del Gobierno del Estado, con otros niveles de gobierno, así como con académicos o Universidades en materia de atención a migrantes en tránsito. • Apoyos en especie a través de la generación de políticas públicas para la atención de Migrantes. • Apoyos en especie a través de la realización de talleres, grupos de trabajo, foros o congresos donde se aborden los problemas de los migrantes así como la promoción por el respeto de los derechos de los migrantes. • Apoyos en especie a través de capacitaciones a municipios en materia de atención a migrantes.

### Observaciones

Programa presupuestario con recursos asignados en el ejercicio del año fiscal.